

REPUBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CIRCUITO 001 ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE BARRANCABERMEJA (SANTANDER)

ESTADO NRO.

133

Fecha de fijación

6 de Septiembre de 2021

Número de registros: 2

Radicacion	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Actuación	Despacho
68081-31-21-001-2020-00083-00	REST. DE TIERRAS LEY 1448	ISABEL SOFIA GALVAN SOLORZANO		03-sep.-2021	AUTO REQUIERE UNIDAD - AUTO. REQUERIR UNA VEZ MÁS A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS TERRITORIAL MAGDALENA MEDIO A FIN DE QUE INFORMEN A ESTA AUTORIDAD JUDICIAL EL LUGAR DE UBICACIÓN O DOMICILIO DE LA ASOCIACION DE DAMAS VOLUNTAD DEL HOSPITAL SAN RAFAEL TODA VEZ QUE FUERON VINCULADOS COMO PROPIETARIA INSCRITA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRÍCULA NO. 303-9507 MEDIANTE PROVIDENCIA QUE ADMITIÓ LA PRESENTE SOLICITUD NO. 0003 DE FECHA DIECIOCHO 18 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO 2021 . - SE ANEXARON (1) DOCUMENTOS, CON LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS: , 0E0A86679111C8DD319F6D7185876AD6592C693531CF86808209A27331D0B7E5 REPORTADO POR: GUILLERMO ANDRES QUINTERO DIETTES	JUEZ 001 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE BARRANCABERMEJA
68081-31-21-001-2021-00030-00	REST. DE TIERRAS LEY 1448	Petrona María Chinchilla De Durán		03-sep.-2021	AUTO ABRE A APRUEBAS - AUTO. DECLÁRESE ABIERTO EL TÉRMINO PROBATORIO POR 30 DÍAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 90 DE LA LEY 1448 DE 2011 - SE ANEXARON (1) DOCUMENTOS, CON LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS: , 10F6B1EA34AAED0252F72CEAC149764DCB9535A6E4EFB44066639F0E76A1A888 REPORTADO POR: GUILLERMO ANDRES QUINTERO DIETTES	JUEZ 001 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE BARRANCABERMEJA

Se fija el presente Estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el Despacho judicial, y se desfija en la misma al terminar la jornada laboral del Despacho.

MIGUEL ANDRES LOPEZ PATIÑO

Secretario